



"SI EL ARTE ES ARISTOCRÁTICO, LA FOTOGRAFÍA
ES SU EXPRESIÓN DEMOCRÁTICA..."
ERNST HASS.

3ER CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFIA ELECTORAL

CONVOCATORIA

Que expide el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el Tercer Concurso Estatal de Fotografía Electoral, con el objeto de difundir los Valores de la Democracia en el marco del Proceso Electoral 2010 en el Estado de Zacatecas. La presente convocatoria se rige en consideración y al término de las subsecuentes

BASES

PRIMERA.- El periodo para la recepción de los trabajos, inicia con la publicación de la presente CONVOCATORIA y termina el viernes 16 de julio a las diecinueve horas en las oficinas del IEEZ de esta ciudad capital, ubicado en Boulevard López Portillo No. 236, Col. Arboledas, zona conurbada Guadalupe, Zacatecas. en las oficinas de la unidad de Comunicación Social.

SEGUNDA.- Podrán participar todas las ciudadanas y ciudadanos radicados en esta entidad federativa.

TERCERA.- Existe una sola categoría, con cuatro temas:

- A) Registro de candidatos y candidatas, campañas electorales, actividades de partidos políticos, candidatos y candidatas a puestos de elección popular, actos de proselitismo, propaganda política y la participación ciudadana en el Proceso Electoral.
- B) Jornada Electoral, el día 4 de julio del año en curso. La emisión de voto libre y secreto. Escrutinio y computo.
- C) Calificación de la elección y entrega de constancias de mayoría.
- D) La participación de la mujer en el proceso electoral 2010 y su contribución a la vida democrática del Estado de Zacatecas. Se otorgará un único premio a la mejor fotografía que refleje estos aspectos

CUARTA.- Las fotografías serán presentadas en papel de impresión a Color en formato de 8 X 10 pulgadas montadas en marialuisa. La Fotografía digital sera presentada en formato JPG, (color) a 3000 pixeles mínimo con una resolución de 300 dpi, el archivo deberá ser entregado en forma digital (cd) e impreso en papel fotografía.

QUINTA.- Los formatos aceptados serán el de película de 135 mm. y fotografía digital. No se aceptarán aquellas fotografías que sean alteradas por medios digitales, tanto en el negativo como en la impresión.

SEXTA.- La presentación de las fotografías se hará mediante seudónimo. En un sobre cerrado deberán anotarse los siguientes datos del participante: nombre completo, domicilio, ocupación, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico, si tuviere.

SÉPTIMA.- Cada uno de los concursantes podrá enviar un mínimo de cinco fotografías y un máximo de diez, de uno o varios de los temas anteriormente mencionados.

OCTAVA.- Todas las fotografías concursantes pasarán a formar parte del acervo fotográfico del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quien se reserva el derecho de publicarlas en folletería, revistas, promocionales o cualquier otro material didáctico.

NOVENA.- El concursante deberá proporcionar los negativos de sus fotografías, únicamente si le son solicitados, mismos que serán devueltos una vez que concluya la etapa de premiación.

DÉCIMA.- El jurado calificador estará integrado por tres personalidades del ámbito fotográfico, que serán designados por la Comisión de Comunicación Social; el fallo del jurado será inapelable.

UNDÉCIMA.- No podrán participar los funcionarios electorales del IEEZ .

-DUODÉCIMA.- Los premios serán distribuidos de la siguiente manera.

PREMIOS

Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar	Premio único
\$20,000.00 y una impresora fotográfica	\$15,000.00 y una impresora fotográfica	\$ 10, 000.00 y una impresora fotográfica	\$15,000.00 y una impresora fotográfica

DÉCIMA TERCERA.- El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas entregará reconocimientos a los participantes; de igual manera otorgará mención honorífica para aquellos concursantes cuyas fotografías que por su calidad tengan méritos.

DECIMA CUARTA.- Los resultados serán publicados en los diarios de circulación estatal, y la pagina del IEEZ, www.ieez.org.mx para informar el día y lugar en que se llevará a cabo la ceremonia de premiación, así como la exposición en donde serán exhibidas las Fotografías concursantes.

DECIMA QUINTA.- Los puntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

ATENTAMENTE


M.D. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA
Presidenta del Consejo General

LIC. LUIS GILBERTO PADILLA BERNAL
Presidente de la Comisión de Comunicación Social


LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA
Secretario Ejecutivo